

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.4733312

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

3 horas de tiempo transcurrido (6/03/2023 2:59:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.4733312

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
COMO CONTADOR PUBLICO PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL GUAMACHITO

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

9 Meses

Fecha de inicio de contrato

32 minutos para terminar (6/03/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

6/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL GUAMACHITO

COLOMBIA, Hatonuevo

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

CAPA

COLOMBIA, San Juan Del Cesar

Número de documento 84037142

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CARLOS ADOLFO PEREA AMAYA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

CARLOS ADOLFO PEREA AMAYA

Fecha de aprobación:

6/03/2023 5:03:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

CARLOS ANDRES CARDONA ORTIZ

Fecha de aprobación:

6/03/2023 6:24:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4733312_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4733312
Proveedor CARLOS ADOLFO PEREA AMAYA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción		Nombre	
☐	5. Solicitud de Propuesta.pdf	5. Solicitud de Propuesta.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Kilometro 2 Via Guamachito
Ubicación CO-LAG-44378 - Hatonuevo
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Hatonuevo
Dirección Kilometro 2 Via Guamachito
Código postal 57

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Comunidad de Guamachito, Resguardo Indígena Wayuu de Lomamoto Km2, Vía Hatonuevo – Maicao	COLOMBIA > La Guajira > Hatonuevo

Configuraciones de documentos del proveedor

Documentos del contrato

Asignaciones para el seguimiento

Histórico de asignaciones

Información presupuestal

Destinación del gasto	Funcionamiento
-----------------------	----------------

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Fecha de consulta SIIF -**Fecha de consulta SIIF -**

